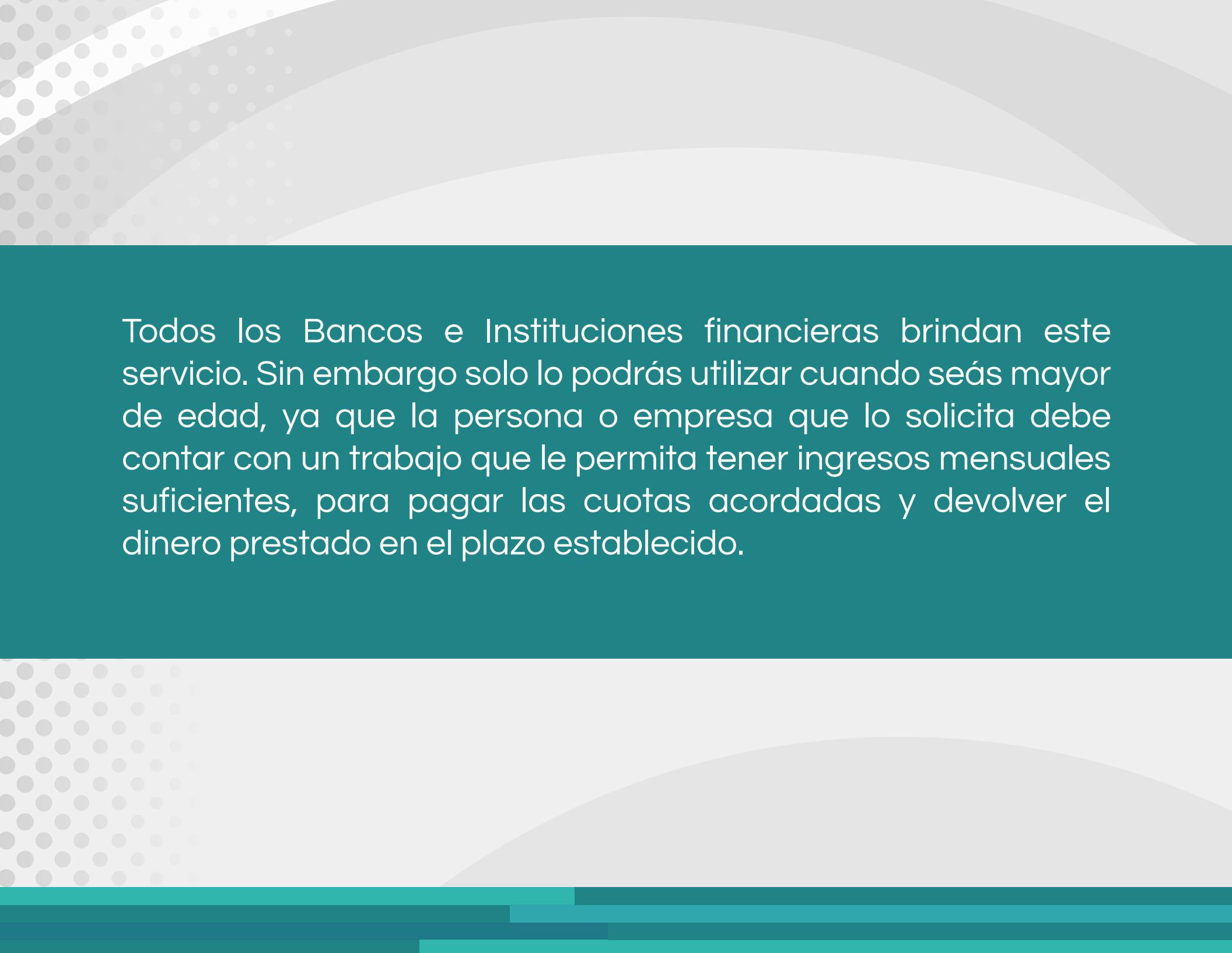


Los préstamos son servicios que los bancos e instituciones financieras brindan a las personas y empresas, para que puedan realizar diferentes actividades importantes como la compra de una casa, un vehículo, realizar estudios, entre otros. Este dinero debe ser devuelto al Banco o Institución Financiera en cuotas mensuales y con una tasa de interés. ¿Qué quiere decir esto?

Pues bien, así como el Banco o Institución Financiera nos paga dinero extra (intereses) por el dinero que ahorramos o le depositamos, también debe cobrarnos dinero extra cuando nos presta dinero.



Todos los Bancos e Instituciones financieras brindan este servicio. Sin embargo solo lo podrás utilizar cuando seás mayor de edad, ya que la persona o empresa que lo solicita debe contar con un trabajo que le permita tener ingresos mensuales suficientes, para pagar las cuotas acordadas y devolver el dinero prestado en el plazo establecido.

Cuota: es el dinero que cada mes se debe pagar al Banco o institución financiera para ir devolviendo el préstamo y sus intereses.

Plazo: es el tiempo que el banco o institución financiera establece como máximo para devolver poco a poco, el dinero prestado.

Tasa de interés: es el porcentaje de dinero extra que la institución financiera cobra por el dinero que presta y por el plazo que otorga para devolverlo.

No obstante, este porcentaje no es "antojadizo" sino que lo establece el banco o la institución financiera con base en regulaciones que dicta el Banco Central de Costa Rica para los préstamos en colones, y con base en referencias internacionales para los préstamos en moneda extranjera. Así, la tasa de interés puede variar de una entidad a otra, por esta razón es conveniente averiguar las distintas opciones que existen y escoger la más adecuada según nuestras posibilidades de pago.